

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO
P.D.
TTE. ALCALDE DELEGADA

MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ

Número Fecha

Área de Igualdad, Juventud y Relaciones
con la Comunidad Universitaria
Dirección General de Igualdad y
Cooperación

Servicio de: Mujer

Nº Expediente: 17/2017

La Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, a través del Servicio de la Mujer, se plantea como objetivo general, promover la efectividad de la igualdad real entre las mujeres y hombres y la eliminación de la desigualdad histórica que tiene su base en la discriminación por razón de sexo, a través de una acción positiva que visibilice el trabajo de investigación y de creación literaria de aquellas mujeres que destaquen en estas disciplinas.

Con motivo de apoyar y hacer explícito el reconocimiento público a las mujeres que destacan por su trabajo y sus logros en el campo Científico y de la Investigación, convoca la Primera Edición de los Premios de la Mujer en Investigación y Creación Literaria de la Ciudad de Sevilla 2018.

La convocatoria de la Primera Edición del mismo, tendrá tres modalidades: una Modalidad A, a la mejor Investigación o Estudio de Género; una modalidad B a la mejor Investigación o Estudio de Género Novel; y una modalidad C al mejor Relato Literario Novel por la Igualdad; todos con dotación económica.

Emitido informe de Intervención de fecha 14 de agosto de 2018 y visto el informe de la Directora General de Igualdad y Cooperación de fecha 16 de agosto de 2018, se toma razón de las observaciones indicadas en el informe de la Intervención; y al objeto de que no se produzcan dilaciones en la tramitación del expediente, ya que resulta conveniente que se publique a la mayor brevedad posible teniendo en cuenta los plazos establecidos en este concurso, y en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de mayo de 2018, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria de la Primera Edición de los Premios de la Mujer en Investigación y Creación Literaria de la Ciudad de Sevilla 2018, que ha de regir el mismo y que se incluyen en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar el gasto que supondrá la concesión de los mencionados Premios y que contará con una dotación de 6.750 euros, que se imputará a la partida presupuestaria 50401.23115.48101.

TERCERO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla del contenido de la presente Resolución dictada por motivos de urgencia, en la próxima sesión que celebre.

DOY FE,
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/08/2018 11:19:46
	Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	17/08/2018 19:12:22
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==		



I CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE LA MUJER EN INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN LITERARIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA 2018

BASES

BASE 1ª. FUNDAMENTACIÓN

La Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, Dirección General de Igualdad y Cooperación, aprobó el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Junta de Gobierno en noviembre de 2017.

Dicho Plan recoge en su Eje nº 2 "Prevención de los desequilibrios por razón de sexo" el Objetivo estratégico nº 3 "Impulsar la igualdad de género en la ciencia y la cultura", entre las medidas que en este se incluye se encuentran la realización de premios que estimulen la producción de las mujeres en los ámbitos científico y cultural, especialmente entre las más jóvenes; también el apoyo a la edición y divulgación de publicaciones de género con contenido científico e intelectual realizadas por mujeres.

Poner en valor las aportaciones de las mujeres sevillanas a la cultura y visibilizar las aportaciones de las mujeres a la historia, las artes, las ciencias y la cultura son medidas incluidas.


Es por ello que través del Servicio de la Mujer y con motivo de apoyar y hacer explícito el reconocimiento público a las mujeres que destacan por su trabajo y sus logros en el campo Científico y de la Investigación y cultural, convoca la **Primera Edición de los Premios de la Mujer en Investigación y Creación Literaria de la Ciudad de Sevilla 2018**.

BASE 2ª. OBJETIVO GENERAL

El Servicio de la Mujer se plantea como objetivo general, promover la efectividad de la igualdad real entre las mujeres y hombres y la eliminación de la desigualdad histórica que tiene su base en la discriminación por razón de sexo, a través de una **acción positiva que visibilice el trabajo de investigación y de creación literaria de aquellas mujeres que destaquen en estas disciplinas**, en la Ciudad de Sevilla.

BASE 3ª. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- A) Destacar **el valor de las Mujeres** en el desarrollo del ámbito de la investigación científica, el conocimiento, la literatura y la cultura.
- B) Potenciar un **conocimiento más amplio** de la realidad de las mujeres de Sevilla, superando estereotipos sexistas.
- C) Impulsar la realización de **estudios, investigaciones y creaciones literarias**, realizadas por mujeres.
- D) Visibilizar las **desigualdades y desequilibrios** aún existentes por razón de género a través de estudios, investigaciones y relatos literarios.

Código Seguro De Verificación:	f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/08/2018 11:19:46	
	Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	17/08/2018 19:12:22	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==			

BASE 4ª. MODALIDADES Y PREMIOS

Esta edición cuenta con **tres premios**, fallados por el Jurado, los tres con dotación económica y Diploma Acreditativo.

a) **Premio A, a la mejor Investigación.** Con una dotación económica de **3.000 €.**

Podrán optar a esta modalidad A aquellas mujeres investigadoras que presenten estudios o investigaciones que analicen o profundicen en una parcela de la realidad teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Las aspirantes deberán presentar una *Declaración Responsable* donde se haga constar que cumplen con los requisitos recogidos en la Base 5ª.

Serán válidas, por ejemplo, aquellas investigaciones o estudios relativos al campo de la Salud, de lo Social, Jurídico, Psicológico, Educativo, Laboral, etc., o cualquier ámbito que pongan de manifiesto los desequilibrios existentes en la actualidad entre mujeres y hombres en la sociedad sevillana.

b) **Premio B, a la mejor Investigación Novel.** Con una dotación económica de **2.250 €.**

Podrán optar a esta Modalidad aquellas mujeres que presenten **por primera vez una investigación** que analicen o profundicen en una parcela de la realidad teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Las aspirantes deberán presentar una *Declaración Responsable* donde se haga constar que cumplen con los requisitos recogidos en la Base 5ª.

Serán válidas aquellas investigaciones o estudios de Grado, de Postgrado, de Bachillerato, Formación Profesional u otras investigaciones desarrolladas en otros ámbitos o contextos.


c) **Premio C, al mejor Relato Literario Novel.** Con una dotación económica de **1.500 €.**

Optarán a esta modalidad aquellas mujeres, **escritoras noveles**, que quieran presentar **por primera vez una publicación inédita** de temática libre, siempre y cuando contenga mensajes que promuevan y defiendan una sociedad con una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Serán válidos todos los trabajos presentados en cualquier literaria, ya sea en formato de *Novela, Ensayo, Relatos Cortos, Ficción, Novela histórica, Poesía, etc., ...*

Todos los premios se encuentran sujetos a la retención correspondiente según la legislación vigente.

BASE 5ª. CRITERIOS DE ADMISIÓN DE LAS PARTICIPANTES

Podrá participar en esta *I Edición de los Premios de la Mujer en Investigación y Creación Literaria de la Ciudad de Sevilla 2018*, cualquier mujer, mayor de 18 años

Código Seguro De Verificación:	f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	20/08/2018 11:19:46 17/08/2018 19:12:22	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==			

que, en el desarrollo de su actividad personal, asociativa, cultural, profesional, académica, docente o investigadora presente una investigación o un relato literario, siempre que se ajuste a una de las tres modalidades recogidas en la Base Cuarta.

Requisitos Generales

Las mujeres participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser **mayor de 18 años** y, de alguna manera, ser sensible a la temática propuesta.

Requisitos Específicos por Modalidades

- **Modalidad A.** Para concursar en la **Modalidad A**, las aspirantes deberán estar desarrollando su labor investigadora en Sevilla y/o provincia. Igualmente, en la **Modalidad A**, asimismo, las aspirantes deberán citar el nombre de, al menos, una publicación o investigación anterior en la línea de la temática recogida en la base 4º a) aportando un abstract o resumen con una máximo de una página.
- **Modalidad B.** Para concursar en la **Modalidad B**, las aspirantes también deberán estar desarrollando su labor investigadora en Sevilla y/o provincia. Será requisito para optar a la **Modalidad B**, que las aspirantes declaren (de manera responsable) que no han publicado con anterioridad ninguna publicación o investigación en la línea de la temática recogida en la base 4º b)
- **Modalidad C.** Será requisito imprescindible para optar a la **Modalidad C**, que las aspirantes sean **escritoras noveles**.

BASE 6ª. FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES. MODALIDADES A y B.


Los trabajos que opten a los premios de las **Modalidades A y B (Investigación)** deberán ser originales, inéditos y escritos en castellano, siendo necesario que dichos trabajos o investigaciones no hayan recibido previamente ningún premio en ningún otro Concurso o Convocatoria nacional y/o internacional.

Los trabajos presentados deberán poseer estructura académica y tener una **extensión** aproximada de entre **50 y 80 páginas** (anexos excluidos). La letra a seleccionar será la *Times New Roman*, a 12 puntos. El margen será de 2,5 cm. en los cuatro lados de la página y tendrá un interlineado de 1,5 cms.

Asimismo, al final del trabajo deberá aparecer un **Resumen** de la investigación, con una extensión de entre 3 y 5 páginas (con el mismo tipo de letra, tamaño y márgenes que se indica en el párrafo anterior).

Cada concursante **sólo** podrá presentar **una investigación o estudio**, debiendo elegir una de las dos modalidades. Será motivo de exclusión el hecho de que una persona opte a dos o más modalidades de premios.

Los trabajos se presentarán en formato papel por triplicado y en formato digital (CD preferentemente), acompañados de un sobre cerrado en cuyo interior constará el nombre y apellidos de la autora, dirección, teléfono, e-mail, fotocopia del DNI y una **Declaración Responsable** de cumplir con los requisitos exigidos en la modalidad a la que opta.

Código Seguro De Verificación:	f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/08/2018 11:19:46	
	Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	17/08/2018 19:12:22	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==			

Cada trabajo irá firmado con **seudónimo**, el cual se reproducirá también en el exterior del sobre cerrado.

En el sobre **se deberá especificar** a cuál de las Modalidades opta, eligiendo entre **A ó B**.

Se declarará nula toda aquella documentación que no se ajuste a este procedimiento de presentación así como aquella otra que contenga marcas, signos, números o dibujos personalizados.

BASE 7ª. FORMATO Y PRESENTACIÓN DE RELATOS LITERARIOS. MODALIDAD C.

Las creaciones literarias que opten al Premio de la **Modalidad C (Creación Literaria Novel)** deberán ser originales, inéditas y escritas en castellano. Las mujeres que opten a esta Modalidad no deberán haber recibido previamente ningún premio en ningún otro Concurso, Certamen o Convocatoria nacional y/o internacional literaria.

No podrán concursar en esta modalidad mujeres que hayan publicado y/o editado anteriormente obras literarias (en cualquiera de sus modalidades: novela, relato corto, ensayo, ficción, novela histórica, poesía, etc.,)

Los trabajos presentados pueden presentarse de manera **libre, en cualquier modalidad literaria**, ya sea en formato de **Novela, Ensayo, Relatos Cortos, Ficción, Novela histórica, Poesía, etc., ...**

Su extensión estará comprendida entre **40 y 70 páginas**. La letra a seleccionar será la *Times New Roman*, a 12 puntos. El margen será de 2,5 cm. en los cuatro lados de la página y tendrá un interlineado de 1,5 cms.

Asimismo, al final del trabajo deberá aparecer un **Resumen** del trabajo presentado, con una extensión de entre 1 y 3 páginas.

Cada concursante sólo podrá presentar una publicación literaria.

Los trabajos se presentarán en formato papel por triplicado y en formato digital (CD preferentemente), acompañados de un sobre cerrado en cuyo interior constará el nombre y apellidos de la autora, dirección, teléfono, e-mail, fotocopia del DNI y una Declaración Jurada de cumplir con los requisitos exigidos en la modalidad a la que opta.


Cada trabajo irá firmado con seudónimo, el cual se reproducirá también en el exterior del sobre cerrado.

En el sobre **se deberá especificar** que opta a la **Modalidad C, de "Creación Literaria"**.

Se declarará nula toda aquella documentación que no se ajuste a este procedimiento de presentación así como aquella otra que contenga marcas, signos, números o dibujos personalizados.

BASE 8ª. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado dirigidas a la Presidencia del Consejo Municipal de la Mujer, indicando el lema **"I Edición Premios de la Mujer en Investigación y Creación Literaria de la Ciudad de Sevilla 2018"** y **especificando**

Código Seguro De Verificación:	f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/08/2018 11:19:46	
	Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	17/08/2018 19:12:22	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==			

en el sobre la Modalidad a la que opta (A o B, en el caso de Investigación) , y C (en el caso de Creación Literaria).

Todos los trabajos se presentarán **preferentemente** en el **Registro Auxiliar del Servicio de la Mujer** sito en c/ Fray Isidoro de Sevilla nº 1, Edificio Hogar Virgen de los Reyes, 1ª planta; Módulo 107 (junto al Hotel Macarena).

No obstante, los trabajos también se podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San Sebastián nº 1 (41004) en el Edificio de la estación de Autobuses del Prado de San Sebastián; o, en su defecto, en los Registros Auxiliares Oficiales ubicados en la Juntas Municipales de Distritos que son los siguientes:

CASCO ANTIGUO: Calle Crédito, 11

CERRO-AMATE: Avda. San Juan de la Cruz s/n (esquina con Avda. Juan XXIII)

ESTE-ALCOSA TORREBLANCA: Calle Cueva de Menga, s/n. Núcleo Residencial Los Minarettes.

MACARENA: Calle Manuel Villalobos, s/n (Antiguo Mercado de la Barzola)

NORTE: Calle Estrella Porción, nº 8 (junto a IES Julio Verne)

NERVIÓN: Avda. Cruz del Campo, 38 B

SAN PABLO-SANTA JUSTA: Calle Jerusalén, s/n

LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27-B; 1ª planta

TRIANA: Calle San Jacinto, 33

SUR: Calle Jorge Guillén, s/n


BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez, 61

El plazo de presentación de candidaturas será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P.

BASE 9ª. CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla se reserva los derechos de publicación, reproducción, edición y exhibición de las obras galardonadas para futuras ediciones de los trabajos presentados a esta Convocatoria.

La participación en la presente Convocatoria implica la cesión de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras premiadas, dentro de lo previsto en la legislación vigente sobre Propiedad Intelectual.

Código Seguro De Verificación:	f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	20/08/2018 11:19:46 17/08/2018 19:12:22	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==			

Los originales presentados a esta convocatoria no serán devueltos, salvo que se soliciten expresamente.

Las autoras de las publicaciones galardonadas deberán solicitar autorización al Ayuntamiento de Sevilla para la presentación y/o divulgación o difusión en lugares o eventos públicos.

BASE 10ª. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes **criterios de valoración**:

- La Calidad y Originalidad de la propuesta.
- La adecuación metodológica del diseño de la investigación a la realidad estudiada.
- El impacto potencial de las aportaciones en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres.
- La aplicación de los resultados del proyecto
- Uso de Lenguaje Inclusivo y no sexista en la redacción del trabajo presentado.
- Grado de Ajuste a las Fases de la Investigación Científica: Definición de la Situación–Problema, Hipótesis, Objetivos, Análisis Cuantitativo y/o cualitativo, Técnicas e instrumentos seleccionados, Recogida de datos, Conclusiones, Bibliografía.

BASE 11ª. JURADO

El Jurado estará compuesto por personas designadas por la *Delegación de Igualdad, Cooperación y Relaciones con la Comunidad Universitaria*, del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.


Este Jurado contará entre sus componentes con personas expertas, tanto en el ámbito de la Investigación Científica como en el ámbito de la Literatura.

Las personas que formen parte del Jurado, así como sus familiares (hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad), no podrán participar en la Convocatoria, para respetar los principios de objetividad e imparcialidad.

BASE 12ª. FALLO

El Jurado se reunirá en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la finalización del plazo para la presentación de candidaturas y su acuerdo será irrevocable, pudiéndose ser declarado desierto.

Una vez seleccionados los trabajos ganadores, y con posterioridad, se comunicará a las mujeres galardonadas personalmente, quienes deberán asistir a la entrega de los Premios el día y en el lugar que se anunciará debidamente.

Código Seguro De Verificación:	f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/08/2018 11:19:46	
	Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	17/08/2018 19:12:22	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==			


El Fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público a través de la página Web del Servicio de la Mujer así como a través de los medios de comunicación que se estimen oportunos.

BASE 13ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de sus bases.

BASE 14ª. ENTREGA DEL PREMIO

El Ayuntamiento hará entrega de los premios en el transcurso de un acto público convocado al efecto.

Código Seguro De Verificación:	f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/08/2018 11:19:46	
	Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	17/08/2018 19:12:22	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+6zQIxctZNNCZMmTGTJvA==			